

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas.
Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen interior.

CIRCULAR

Con esta fecha se ha concedido autorización a don Joaquín Hormigo Gama, en representación de la «Sociedad Industrial Torrero Alvarez, S. A.», para proceder al exterminio de alimañas y animales dañinos, utilizando cebos venenosos, en las fincas propiedad de dicha Sociedad, denominadas «El Chaparral» y «Cabeza Negra», sitas en los términos municipales de Morlarzarzal, El Boalo y Manzanares el Real, previa la adopción de las medidas de seguridad prevenidas en la ley de Caza y Reglamento dictado para su ejecución.

Esta autorización no surtirá efectos hasta transcurridos ocho días, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de mayo de 1963.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.
(G. C.—2.547)

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.342, expediente de adopción de Luis Guillermo Martínez y García (328-2-18.880), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 17 de junio de 1960, con dieciocho días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de mayo de 1963.—El Director, Urbano Méndez Peral.
(G.—1.901)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.343, expediente de adopción de María Estrella Ramírez Campos (328-1-18.751), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 19 de marzo de 1960, con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente

AVISO IMPORTANTE

Debidamente autorizados por la Superioridad al aprobar el Presupuesto de la Diputación Provincial para el presente ejercicio, se insertan a continuación las nuevas tarifas por publicidad y precio del ejemplar y suscripciones de este periódico oficial, entendiéndose modificada en este sentido la Ordenanza de Tasas por que se rige el servicio.

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.
Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Número de 4 páginas.....	1,50 ptas.
» 8 »	2,50 »
» 12 »	3,00 »

Número atrasado, recargo de 0,50 ptas. por ejemplar

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.344, expediente de adopción de Francisco Manuel Muñoz González (329-2-19.442), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 17 de mayo de 1961, con un año y seis meses; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de mayo de 1963.—El Director, Urbano Méndez Peral.
(G.—1.902)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.344, expediente de adopción de Francisco Manuel Muñoz González (329-2-19.442), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 17 de mayo de 1961, con un año y seis meses; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de mayo de 1963.—El Director, Urbano Méndez Peral.
(G.—1.903)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.345, expediente de adopción de Consuelo Rodríguez Souto (327-2-18.189), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 13 de junio de 1959, con tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de mayo de 1963.—El Director, Urbano Méndez Peral.
(G.—1.904)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.346, expediente de adopción de José Ricardo Gago Santos (328-1-18.717), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 11 de marzo de 1960, con nueve días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de mayo de 1963.—El Director, Urbano Méndez Peral.
(G.—1.905)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Beneficencia, Sanidad y Policía Urbana

ANUNCIO AL PUBLICO

Como aclaración del anuncio insertado en este BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 1 de mayo del año en curso, relativo al Pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para adjudicar, en régimen de concesión y mediante concurso público, la construcción y explotación de dos estaciones de tratamiento de basuras por el sistema de «compostage», se pone de manifiesto que, por error de copia, se señalaba como fecha de la sesión del Ayuntamiento Pleno, en que se aprobó el acuerdo, la de 27 de junio de 1962, cuando debía ser 29 de marzo de 1963, y como fecha del anuncio 28 de julio de 1962, siendo la de 24 de abril de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que el cómputo del plazo de reclamaciones no queda modificado por esta subsanación de erratas.

Madrid, 24 de mayo de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.
(O.—52.654)

Agencia Ejecutiva Municipal.—Tercera Zona.—Calle de Barceló, núm. 3.—Madrid

ANUNCIO DE SUBASTA DE DERECHO DE TRASPASO EN LOCAL DE NEGOCIO

Don Emilio Abril Ochoa, Agente ejecutivo municipal de la Tercera Zona del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se tramita por esta Agencia Ejecutiva contra don Jesús Fernández Rúa, por débitos de Consumo de Lujo, Aperturas, Anuncios e Inspección de Locales al excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, se ha dictado la siguiente

Providencia

«Ultimadas las diligencias de embargo y tasación de los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a bar, sito en la calle de Ciudad Rodrigo, número tres, de esta capital, propiedad del deudor, al excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, don Jesús Fernández Rúa, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día diez de junio de mil novecientos sesenta y tres, a las dieciséis horas, en las oficinas de esta Agencia Ejecutiva Municipal de la Tercera Zona, sitas en la calle de Barceló, número tres, primero derecha, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas del procedimiento.—Notifíquese esta providencia al deudor y arrendador del local, a los efectos determinados en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, y anúnciese al público por medio de edicto en la Tenencia de Alcaldía del distrito de Centro, de esta capital, y BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación.»

Tipo de tasación para la subasta: Doscientos mil pesetas.

Débito hasta el día de la fecha: Veinticuatro mil setecientos cincuenta pesetas, con cincuenta por ciento, más las costas y reintegros que se originen en el procedimiento.

También hago saber:

Primero.—Que el deudor podrá liberar los bienes que se subastan, en cual-

quier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos de apremio, costas y reintegros originados en el procedimiento.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta anunciada es requisito indispensable que los licitadores depositen previamente en la Mesa de la Presidencia el cinco por ciento del tipo de tasación.

Tercero.—Que podrán hacerse posturas en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que el adquirente contraiga la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que venía ejerciendo el arrendatario.

Quinto.—Si hecha la adjudicación al rematante, éste no efectúa el pago del precio del remate en el plazo de veinticuatro horas, una vez deducido el importe del depósito constituido, se decretará la pérdida de este último, siendo ingresado en Arcas Municipales, en tal caso, conforme determina el artículo 93 del vigente Estatuto de Recaudación.

Librado para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Agente ejecutivo, Emilio Abril Ochoa.

(G. C.—2.501) (C.—23.966)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Expediente 24-A-63

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia concurso público relativo a la «Instalación de Centrales y Canalizaciones de Oxígeno y Acetileno en los Talleres del nuevo Parque», por un importe total de 159.520 pesetas, del Servicio de Automovilismo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta Central de Adquisiciones el día 27 de junio de 1963, a las once horas.

A las ofertas presentadas deberán acompañar planos, estudio, croquis, etcétera, y todos los datos necesarios en forma clara, para su correcta interpretación.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («B. O. E.» núm. 359), y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 29 de mayo de 1963.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(A.—31.997)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 24 de abril último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial rectificación de alineaciones de la calle de Juan de Arolas (antes Madrid), en el antiguo término de Vicálvaro», incoado por don Timoteo García Marco.

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de mayo de 1963.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—2.510) (O.—52.629)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarril

FERROCARRIL METROPOLITANO DE MADRID

Infraestructura de la línea Ventas-Arturo Soria. — Término municipal de Madrid

EXPROPIACIONES

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden de 4 de mayo de 1963 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo de 1963, núm. 115) y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que la señora al final citada y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento referidos.

Relación nominal del propietario que se cita

Número: 1.—Propietaria: Doña Rosa Spottorno y Topete.—Domicilio: Montesquín, 28.—Situación de la finca: Finca núm. 151 de la carretera de Aragón.—Clase de finca: Urbana.

Madrid, 20 de mayo de 1963.—El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe, Luis da Casa.

(G. C.—2.513) (I.—2.143)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 9 de octubre de 1951, y de acuerdo con el resultado del sorteo verificado en el Consejo Nacional de Sanidad, para determinar los Vocales que formarán parte del Tribunal calificador del concurso oposición a ocho plazas de Médicos Jefes de Sala del Hospital del Niño Jesús, el referido Tribunal quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Bosch Marín, miembro de la Real Academia de Medicina.

Vocales: Don Ciriaco Laguna Serrano, en representación de la Facultad de Medicina; don Luis de la Cuesta Almonacid, en representación del Colegio Oficial de Médicos; don Justino Rodríguez Alarcón, en representación de F. E. T. y de las J. O. N. S., y don Juan Garrido-Lestache Díaz, en representación del Hospital del Niño Jesús.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Manuel Bermejillo Martínez, miembro de la Real Academia de Medicina.

Vocales suplentes: Don Valentín Matilla Gómez, en representación de la Facultad de Medicina; don Gregorio Díaz García del Viso, en representación del Colegio Oficial de Médicos; don Miguel Casamayor Cacho, en representación de F. E. T. y de las J. O. N. S., y don Jaime de Cárdenas y Pastor, en representación del Hospital del Niño Jesús.

Debiendo publicarse la composición del Tribunal en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a los efectos que señala el Decreto de 9 de octubre de 1951.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de mayo de 1963.—Alonso Vega.

Ilustrísimo señor Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

(G. C.—2.545)

Delegación de Industria de Madrid

Incoado en esta Delegación de Industria el oportuno expediente, en virtud de solicitud formulada por la Empresa Hidráulica del Paular, que suministra energía eléctrica a los pueblos de Rascafría, Oteruelo del Valle y Alameda del Valle, de esta provincia, y de acuerdo con el apartado 2.º de la resolución dictada por la Dirección General de Industria con fecha 20 de noviembre de 1961, esta Delegación de Industria autoriza a la mencionada Empresa para la aplicación, con carácter provisional, de las siguientes tarifas:

Alumbrado a tanto alzado

Lámpara de 15 w., 9,30 pesetas por mes.

Lámpara de 25 w., 14,20 pesetas por mes.

Lámpara de 40 w., 23 pesetas por mes.

Potencia máxima a instalar, 50 w.

Alumbrado por contador

El kwh, 2,90 pesetas.

Fuerza motriz

En baja tensión: El kwh, 1,46 pesetas

En alta tensión: El kwh, 1,08 pesetas.

Derechos de enganche

Los que establece el Decreto del Ministerio de Industria de 17 de marzo de 1959.

Energía reactiva

Los precios así, como las obligaciones y derechos, tanto para la Empresa como para los abonados, serán los que establece el artículo 6.º de la Orden ministerial de 23 de diciembre de 1952.

Mínimos de consumo

Para todos los suministros por contador el mínimo de consumo mensual será el correspondiente a la potencia instalada, con un funcionamiento de quince horas por mes.

Impuestos

En todos los casos serán de cuenta del abonado.

Las anteriores tarifas serán de aplicación para los consumos realizados a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, 20 de mayo de 1963.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo.

(G. C.—2.498)

Distrito Forestal de Madrid

ANUNCIO

Dispuesto por la Superioridad la práctica del deslinde administrativo del monte núm. 89 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominado «El Chaparral y La Solana», de los Propios y término municipal de Montejo de la Sierra, he acordado, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 96 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero («B. O.» de 12 de marzo de 1962), señalar el día 23 del próximo mes de septiembre, a las diez horas de su mañana, para dar principio a las operaciones de apeo, que llevará a cabo el Ingeniero de Montes afecto a este Distrito don Luis Cutuli Antoranz. Se dará comienzo a las operaciones en el punto donde comienza a colindar el monte con el río Jarama.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los in-

teresados en dicha operación, significándole que, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Montes antes citado, habrá de tenerse en cuenta lo siguiente:

1.º Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán formular reclamaciones contra el mismo (art. 97).

2.º Durante cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio, los que se conceptúan con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo (enclavados) y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes o copias notariales de los mismos, en las oficinas del Distrito Forestal, Princesa, núm. 22, tercero izquierdo, apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro, y a quienes no los hubieran presentado, que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde (art. 97).

3.º A salvo de los derechos de propiedad y posesión que pudieran corresponder a los respectivos interesados, solamente tendrán valor y eficacia en el acto del apeo aquellas pruebas que, de modo indudable, acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida a título de dueño, durante más de treinta años, de los terrenos pretendidos y los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad relativos a fincas o derechos amparados, según los datos registrales, por el artículo 34 de la ley Hipotecaria. En cualquier otro caso se atribuirá la posesión en las operaciones de deslinde a favor de la entidad a quien el Catálogo asigne la pertenencia (artículo 111).

4.º La Administración Forestal reivindicará en el acto del apeo la posesión de todos los terrenos cuya usurpación resulte plenamente comprobada, pudiendo recabar, si fuera preciso, el auxilio de la autoridad gubernativa (artículo 113).

5.º La publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra se considerará como notificación personal (artículo 96).

Madrid, 21 de mayo de 1963.—El Ingeniero Jefe, Ramón Alvarez de Mon.

(G. C.—2.511)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIOS

Por la Jefatura de este Distrito Minero se ha declarado la cancelación del siguiente expediente de permiso de investigación:

Número: 2.250.—Nombre: «José Alfonso».—Hectáreas: 198.—Mineral: Casiterita.—Términos y provincia: Torrelodones y Las Rozas (Madrid).—Causa cancelación: Renuncia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—2.499)

Esta Jefatura de Minas ha otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.241.—Nombre: «María Soledad 2.ª».—Hectáreas: 80.—Mineral: Barita.—Término y provincia: Fresnedillas de la Oliva (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 17 de mayo de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—2.500)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Plácido Rodríguez González.
Domicilio: Madrid, General Yagüe, número 66.

Clase de material a extraer: Arena.
Metros cúbicos: 500.
Cauce: Arroyo Beacos.
Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido desde el camino Peña Grande, hacia aguas arriba, terminando a los 300 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Fuencarral (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—86-40.)

Madrid, 18 de mayo de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A. (Firmado).

(G. C.—2.422) (O.—52.614)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

NOTA-ANUNCIO

La «Sociedad Anónima Hidroeléctrica de Buenamesón», con domicilio en Madrid, paseo de la Infanta Isabel, número 17, ha presentado en esta Comisaría, para el debido cumplimiento del Decreto de 10 de enero de 1947, aplicado al aprovechamiento industrial de las aguas del río Tajo, para usos industriales, en término municipal de Villamanrique de Tajo (Madrid), el «Proyecto segundo, modificado, del de ampliación de un aprovechamiento de aguas en el río Tajo, en el término municipal de Villamanrique de Tajo (Madrid), en proyecto de replanteo».

Sobre la base de aprovechamiento de un caudal máximo de 90.000 litros por segundo, la obra a ejecutar consiste en el recrecimiento de la presa de derivación en cuantía de 1,50 metros sobre la cota 94,70, a que corresponde la primitiva concesión, utilizándose un desnivel de 5,00 metros.

Este recrecimiento se realizará mediante el refuerzo de la presa actual con contrafuertes embutidos en ella, enrasándose la nueva coronación a la cota 96,20, equivalente con la 532,48 sobre el nivel del mar y previéndose el discurso sobre este recrecimiento, acomodado al perfil Crager, de una lámina de dos metros en avenidas.

El desagüe de fondo se proyecta con dos vanos de 3,80 metros de luz, dotados con compuertas metálicas, con capacidad para desaguar 74 metros cúbicos por segundo.

Las tomas de agua se disponen mediante seis entradas, distribuidas a razón de dos para cada uno de los grupos de nueva instalación y una para el actual que se mantiene.

Estos grupos de nueva instalación se proponen en el tipo «Bulbo», sumergidos, de 1.000 C. V. por unidad; proyectándose un acondicionamiento en el canal de desagüe para contener los 90 metros cúbicos por segundo que se pretenden aprovechar.

Como obras accesorias se proyectan defensas marginales aguas arriba de la presa, y la necesaria sobre elevación de los caminos de acceso a los embarcaderos para respetar el servicio de comunicación flotante existente entre una y otra margen.

Las obras proyectadas han de realizarse sobre terrenos de dominio público o propiedad de la Sociedad solicitante, efectuándose con el embalse a fincas de don Tomás Galo Sánchez-Urbe, en extensión de 0,675 hectáreas, y de don Federico Fernández Viguán, en extensión de 1,350 hectáreas.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición formulen sus reclamaciones ante el ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Tajo, ya directamente, ya por intermedio de la Alcaldía de Villaman-

rique de Tajo, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid; en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del citado proyecto en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Madrid.—(Ref.: A.—39-H.)
Madrid, 25 de mayo de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luen-go Herrero.

(G. C.—2.514) (O.—52.630)

Edicto de Subasta de Bienes Muebles

Don Tomás Rubio Rodríguez, Agente Ejecutivo por descubiertos en el Arbitrio sobre la Riqueza Provincial correspondiente a los años de 1960, 1961 y 1962.

Hago saber: Que en expediente que instruyo por el concepto y periodo expresado he dictado con fecha 7 del corriente mes la siguiente

Providencia.—Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósitos de los bienes muebles trabados a la firma comercial «Zumos Florida», domiciliada en la calle de López de Hoyos, número 69, de esta capital, sin que haya ésta satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del Estatuto de Recaudación; señalando para la misma el día 14 de junio del presente año, a las dieciséis horas, en esta oficina de la calle de Barquillo, número 15, 2.º izquierda, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas y gastos. Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edictos y en la forma usual en el país.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta:

1.º Que los débitos por principal, recargos y costas presuntivos, cuyo cobro se persigue, ascienden a la cantidad de setenta y nueve mil seiscientos cuarenta pesetas.

2.º Que para optar a cualquiera de las subastas es preciso que el postor deposite en poder del ejecutor el 5 por 100 de la valoración de lo subastable en cada una de ellas.

3.º Que el licitador o adjudicatario, si lo hubiese, del tercer lote (traspaso y derechos de traspaso del local de negocio) estará en todo momento a lo dispuesto en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

4.º Son preceptibles las demás normas que contiene el artículo 93 del Estatuto de Recaudación vigente.

5.º Que los bienes cuya subasta se anuncia podrán ser examinados en el domicilio del deudor, calle de López de Hoyos, número 69.

Efectos que se subastan

Primer lote.—Compuesto de una máquina saturadora de mil litros por hora, marca «Vázquez del Saz», accionada por electromotor de 1 CV, a 925 r. p. m., marca «Geal», valorada en 40.000 pesetas.

Segundo lote.—Compuesto de un llenador de contrapresión de cuatro grifos, de la marca «Vázquez del Saz», con manómetro, valorado en 9.000 pesetas.

Tercer lote.—El traspaso y derechos de traspaso del local de negocio dedicado a la fabricación de gaseosas y demás bebidas carbónicas, sito en la calle de López de Hoyos, número 69, valorado en pesetas 100.000.

Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación.

Madrid, 22 de mayo de 1963.—El Agente ejecutivo (Firmado).

(C.—23.958)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3. del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O.» del día 15), por el que se regulan los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a Ancianos y Enfermos Desamparados, se transcribe a continuación relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle Amor de Dios, número 6, todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publican, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ENFERMEDAD

Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia.

(CONCLUSION.)

Doña Gregoria Cuevas Retuerta.—San Joaquín, 10.—Centro.—San José.

Doña Victoria Martínez Benavente.—General Ricardos, 165.—Carabanchel.—San Sebastián.

Don Tomás Iglesias Iglesias.—Travesía San Andrés, 133.

Doña Teresa Carmen Arrabal López. Almagro, 7.

Doña Juana Tomás López.—San Sebastián, 2.—Retiro.—San Sebastián.

Doña Faustina Sansegundo Herráez. Bravo Murillo, 21.—Universidad.—Los Dojores.

Doña Catalina Risco Tamburero.—Avenida Palomeras, 124.—Vallecas.—San Pablo.

Doña Emilia Martínez Amo.—Arroyo del Olivar, 44.—Vallecas.—San Francisco de Asís.

Don Manuel Torres Pedrosa.—Doctor Villalobos, 48.—Vallecas.—San Raimundo.

Doña Marta Cardoso Marqués.—Concepción, 28.—Vallecas.—San Pablo.

Don Félix González Rodríguez.—Conde Peñalver, 9.—Buenavista.—El Pilar.

Doña Ramona Salazar Carreres.—Fresno, 1 (finca La Paloma).—Tetuán. San Rafael.

Doña Valentina Guijarro Arranz.—Valencia, 9.—Mediodía.—San Lorenzo.

Don José María Cortés García.—López de Hoyos, 65.—Chamartín.—Sagrado Corazón.

Don Emiliano Fernández Navarro.—López de Hoyos, 65.—Chamartín.—Sagrado Corazón.

Don Anastasio Gordo Estúñiga.—López de Hoyos, 65.—Chamartín.—Sagrado Corazón.

Don Leopoldo Díaz Tirado.—López de Hoyos, 65.—Chamartín.—Sagrado Corazón.

Doña Rosa Villa Alfaro.—Amparo, número 71.—Mediodía.—San Lorenzo.

Doña Fabriciana Sánchez Moreno.—Martínez Oviol, 33.—Arganzuela.—San Jaime.

Doña Dolores Izquierdo Berbel.—San Nicolás de Bari, 15.—Arganzuela.—La Soledad.

Doña María Izquierdo Berbel.—San Nicolás de Bari, 15.—Arganzuela.—La Soledad.

Doña Felisa Santos Riva.—Doctor Marañón, 29.—Chamartín.

Don Román Antonio Vivero Sánchez. Doctor Marañón, 9.—Chamartín.

Doña Aurelia Delgado Expósito.—Doctor Marañón, 9.—Chamartín.

Doña Antonia Fachado Seco.—Fragata, tipo B.—Carabanchel.—San Roque.

Doña Rosa Pascual García.—Colindres, 6.—Fuencarral.—San Miguel.

Don Raimundo Martín García.—Moratalaz, polígono F, C. 428.—Vallecas.

Doña Margarita Pera Moya.—Martínez Campos, 16.—Chamberí.—Santas Teresa e Isabel.

Doña Carmen López Santero.—Vallierzo, 4.—Latina.—Santa María de la Cabeza.

Doña María Rozas Henales.—Mayor, número 19.—Centro.—San Ginés.

Don Isabelo García Romero.—Luis Domingo, 9.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Doña Emilia Fernández Rodríguez.—Isla de Malta, 11.—Fuencarral.

Doña Carmen Rodilla Durán.—General Sanjurjo, 48.—Chamberí.—Santas Teresa e Isabel.

Doña Margarita Meneses Martín.—San Juan de Mata, 15.—Carabanchel.—El Rosario.

Don Juan Barrena Sancho.—Vicente Espinel, 39.

Don Ricardo Gutiérrez Espinosa.—Alboreca B, 31-3.

Doña Juliana Isidora López Carrasco. Alameda, 6.—Mediodía.—San Nicolás.

Doña Felipa Villanueva Miguel.—Enrique Trompeta, 3.—Arganzuela.—Beata María Ana de Jesús.

Doña Fernanda Chamorro Morales.—Colonia Urbis, casa 9.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Doña Rosa Ramos Ramos.—Orcasitas, bloque 78, puerta 3.—A. Villaverde. San Fermín.

Doña María Teresa Santiago Ravel.—Fuencarral, 73.—Centro.—San Ildefonso.

Doña Valentina Medina Plaza.—Colonia Urbis. Casa primera, torre tercera.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Doña Francisca Gutiérrez Morante.—Casaseca, 15.—Arganzuela.—La Soledad.

Doña Francisca Moreno Frontal.—Antonio González Porras, 11.—Carabanchel.—San Miguel.

Doña Antonia Martínez González.—Colonia San Cristóbal, bloque 6.—Chamartín.—San Miguel.

Doña María Benito Repiso.—Colonia San Cristóbal, bloque 9.—Chamartín.—San Miguel.

Doña Sabina Rogelia Araceli Montero Rodríguez.—Amparo, 94.—Mediodía.—San Lorenzo.

Doña Emilia López Flores.—Esgri-ma, 7.—Mediodía.—San Cayetano.

Don Victoriano Anuncibay Revellón. Caramuel, 49.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Doña Eufrosia Palomino Martínez.—San Aquilino, 5.—Tetuán.—San Francisco Javier.

Doña Concepción Mola Martínez.—Recaredo, 11.—Chamartín.—Sagrado Corazón.

Doña Narcisca Lorenzo Hernández.—Robledillo, 1.

Doña Salustiana Espinosa Bartolomé. Lope de Haro, 8.—Tetuán.—Santa María la Mayor.

Doña Esperanza Barrera Lerena.—Guadalix, 5.—Tetuán.—Santa María la Mayor.

Doña Petra Ramila Ramila.—Tresp, número 31.—Tetuán.—Santa María la Mayor.

Doña Concepción Ruiz Muñoz.—Hor-taleza, 118.

Don Antonio Osuna Morales.—Campo Real, 17.—Tetuán.—Santa María la Mayor.

Doña Francisca Nieto Ríos.—María Ignacia, 1.—Tetuán.—Santa María la Mayor.

Doña Inés Alvarez Alba.—Encomien-da, 6.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Francisca Solana Monje.—Baltasar Bachero, 6.—Mediodía.—San Lorenzo.

Doña Iluminada Cáceres Durán.—Claudio Coello, 25.—Buenavista.—La Concepción.

Doña Eugenia Patier Rodríguez.—Caravaca, 17.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Feliciano Puestos Galbano.—Victor Pradera, 37.—Universidad.—San Marcos.

Doña María Dolores Ramírez García. Marqués de Toca, 6.—Mediodía.—San Nicolás.

Don Aureliano López Sánchez.—San-tonio Iturralde.—Carabanchel.—San Sebastián.

Don Agustín Mansilla Mansilla.—San-tonio Iturralde.—Carabanchel.—San Sebastián.

Doña Margarita Sánchez Cimbrón.—Castelló, 98.—Buenavista.—La Concepción.

Doña Luisa Fernández Doblado.—Ventosa, 24.—Latina.—La Paloma.

Doña María García Carmona.—Ventosa, 24.—Latina.—La Paloma.
Doña Purificación Cortiñas Castro.—Jesús y María, 32.—Mediodía.—San Lorenzo.
Doña Angela Agudo Torremocha.—Tres Amigos, 40.—Vallecas.—San Diego.
Doña Juana Pato Jiménez.—Eloy Sánchez, 6.—Vallecas.—San Carlos.
Doña Carmen Luna Calonge.—Sanatorio Valdelatas.
Doña Antonia Encinas Sanz.—Doctor Esquerdo, 9.—Ventas.—Covadonga.
Doña Isabel Segovia Moreno.—Costanilla San Vicente, 5.—Chamberí.—Santos Justo y Pastor.
Doña Rafaela Agrados López.—Provisiones, 20.—Arganzuela.—San Millán.
Doña Enriqueta López Villágel.—Avenida Donostiarra, 25.—Ventas.—Fátima.
Doña Concepción Alonso Díaz.—Orcasitas, bloque 6, núm. 87.—Villaverde. San Fermín.
Doña María Fernández Manchón.—Maestro Alonso, 13.—Ventas.—Covadonga.
Doña Encarnación Neira Montserrat.—Francos Rodríguez, 45.—Tetuán.—Santa María la Mayor.
Doña Vicenta Núñez Chivato.—Cuartel Viejo G. Civil.—El Pardo.
Don Tomás Aparicio Rodríguez.—Cedros, 53.—Tetuán.—San Francisco Javier.
Doña Angeles Fernández Román.—Avenida de Hellín, 32.—Ventas.—La de Gran San Blas.
Don Antonio Garde Buendía.—Olite, número 45.—Tetuán.—Santa María la Mayor.
Doña Teresa Tofiño Zabalosuarola.—Claudio Coello, 110.—Buenavista.—El Pilar.
Doña Adoración Gómez Pérez.—General Solchaga, 26.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.
Don Miguel Rodríguez Molina.—Pablo Ortiz, 7.—Arganzuela.—La Soledad.
Doña Luisa Aragonés Romero.—Hermanos Miralles, 18.—Buenavista.—El Pilar.
Doña Victoria Parral Gordo.—Cabestros, 12.—Arganzuela.—San Cayetano.
Doña Encarnación Argüelles Pin.—San Lorenzo, 10.—Centro.—San Ildefonso.
Doña Catalina Suz Seco.—Ronda de Toledo, 30.—Arganzuela.—Corazón de María.
Don Enrique Ramírez Sierra.—Trabazos, 2.—Arganzuela.—La Soledad.
Don Antonio Garrido Corbo.—Casasez, 7.—Arganzuela.—La Soledad.
Don Santiago Sañudo González.—Imbrique, 1.—Arganzuela.—San Fermín.
Doña Mercedes Caballero Mingo.—Jerte, 60.—Latina.—San Andrés.
Don Macario Sánchez-Chiquito Justo.—Encomienda, 13.—Arganzuela.—San Cayetano.
Doña Manuela Cortés López.—Piedra Alba, 5.—Vallecas.—San Pablo.
Don Zacarías Ibarra Cervigón.—Chumbera, 10.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
Doña Paula Trinidad Barrio Albo.—Chumbera, 10.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
Don Juan Cabrera García.—Bellver, número 6.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
Doña Filomena Lorenzo Martín.—Quinta del Pilar, 2.—Arganzuela.—San Jaime.
Doña Sagrario Voto González.—Isabelita Usera, 25.—Arganzuela.—Cristo Rey.
Don Fidel García de Frutos.—Vicente Martín Arias, 22.—Arganzuela.—San Miguel.
Doña Fidela Jiménez Fernández.—Esperanza, 6.—Mediodía.—San Lorenzo.
Doña Sebastiana González Castro.—Antonio Cantalejo, 245.—Ventas.—El Espíritu Santo.
Doña Consuelo Martínez García.—Castillo, 11.—Chamberí.—Santas Teresa e Isabel.
Doña Celia Collazo Catalá.—Tutor, número 46.—Universidad.—Buen Suceso.

Doña Bernardina Vargas González.—Bursusol, 719 (S. C. Angeles).—Villaverde.—San Jaime.
Doña Hipólita Jiménez Fuentes.—Pico Cueto, 36.—Vallecas.—San Pablo.
Doña María López Rodríguez.—Ferrer del Río, 14.—Buenavista.—El Pilar.
Doña Victoria González de la Fuente.—Tortosa, 6.—Mediodía.—Las Angustias.
Doña Isidora Alvarez Escalada.—Pico Mulhacen, 11.—Dulce Nombre de María.
Doña María Jiménez Sánchez.—Amparo, 31.—Mediodía.—San Lorenzo.
Doña Carmen Costa Pérez.—Fernán González, 52.—Retiro.—San Vicente Ferrer.
Doña María Teresa Martínez García.—Emilio Frías, 36.—Arganzuela.—San Fermín.
Doña Margarita López del Barrio.—Barbate, 32.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.
Doña Soledad Pérez García.—Callejón Alguacil, 4.—Vallecas.
Doña Teófila García Bernaldo de Quirós.—San Vicente Ferrer, 40.—Universidad.—Santos Justo y Pastor.
Doña Andrea Murillo Valenciaga.—Verdad, 2.—San Miguel.
Doña Julia Alvarez Díaz.—Santa Isabel, 47.—Centro.—San Nicolás.
Don José Antonio Díaz Turanzas.—Santa Isabel, 47.—Centro.—San Nicolás.
Don Benjamín Lozano González.—Poblado San Juan, bloque U-1.—Ventas.
Doña Josefa Cecilia Ruiz García.—Castillo, 8.—Vallecas.—San Pablo.
Doña Petra Colina Sanz.—Avenida Ciudad de Barcelona, 57.—Retiro.—La Paz.
Doña Isabel Calle Ortega.—Gani, 4.—Vallecas.—San Pablo.
Doña Sara Fernández Delgado.—Plaza de la Cebada, 15.—Latina.—San Andrés.
Doña Petra Cacho Hernández.—Siema, 35.—Ventas.—Fátima.
Doña Adela Martínez Zamanillo.—Unión, 9.—Latina.—Santiago.
Don Javier Díaz Escalona.—Juan Pascual, 30.
Doña Emiliana Sauce Gamino.—Bloque 454 (S. C. Angeles).—Villaverde.—San Jaime.
Doña Manuela Campos Villar.—Orcasitas, bloque 8.
Doña María de Benito García.—Almagro, núm. 7.
Doña Emiliana Guillén González.—José María de Pereda, 17.—Ventas.—Fátima.
Doña Josefa Espino Ranchal.—Joaquín Cimas, 1.
Doña Soledad Llanos Palacios.—Santa Lucía, 4.—Centro.—San Ildefonso.
Doña Enriqueta Carmona Velasco.—Castillo de Uclés, 53.—Ventas.—La Encarnación.
Doña Manuela García Mora.—Lino, 2.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
Doña Braulia Jimeno de Frutos.—Sánchez Preciados, 43.—Tetuán.—San Gabriel.
Doña Carmen Maestre Jiménez.—15 de Agosto, 12.—Arganzuela.—Cristo Rey.
Doña Teresa Hurtado Fernández.—Huerta del Bayo, 13.—Arganzuela.—San Cayetano.
Doña Remedio Jiménez García.—Carolinias, 24.—Universidad.—Los Angeles.
Doña Natividad Jiménez Montañés.—Colonia La Huerta, bloque, casa 11.—Vallecas.—San Pedro Advíncula.
Doña María Josefa Roel Cantero.—Zurbarán, 20.—Chamberí.—Santa Bárbara.
Doña María Higuera Porcel.—Mesón de Paredes, 79.—Arganzuela.—San Cayetano.
Doña Visitación Hernández Benito.—Teruel, 39.—Tetuán.—Santa María Micaela.
Doña María Fernández Rubio.—Mesón de Paredes, 19.—Arganzuela.—San Cayetano.
Doña Mercedes del Aguila Gándara.—Espejo, 6.—Santiago.
Don José Sánchez Cejuela.—Primera, número 12.—Vallecas.—San Pablo.
Doña Ana María Escudero García-Pardo.—Glorietas, 54.—Vallecas.—San Raimundo de Peñafort.

Doña Alejandra González González.—Sanatorio Valdelatas.
Doña Ezequiela Cañas Canales.—Luciente, 10.—Latina.—San Andrés.
Don Eugenio de Parlas Seoane.—General Ricardos, 165.—Carabanchel.—San Sebastián.
Madrid, 9 de mayo de 1963.—Visto bueno: El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).
(G. C.—2.192)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación interpuesta en los autos incidentales seguidos en el Juzgado de primera instancia número veintidós, de esta capital, por doña Amparo Pozuelo Andrada, con don José Antonio García Vizcaino, el Ministerio Fiscal y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, se ha dictado por la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número ciento veintidós.—En la villa de Madrid a treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres.—Vistos los autos incidentales que penden ante esta Sala remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número veintidós, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada, doña Amparo Pozuelo Andrada, mayor de edad, casada, señorita de conjunto y de esta vecindad, que no ha comparecido ante esta Superioridad, y por lo que, respecto de la misma, se entienden las diligencias con los Estrados del Tribunal, y de otra, como demandado y apelante, don José Antonio García Vizcaino, mayor de edad y de esta vecindad, representado por el Procurador don Fidel Perlado López y defendido por Letrado, en cuyos autos son también parte el Ministerio Fiscal y el señor Abogado del Estado, en representación de la Hacienda Pública, sobre declaración de pobreza,

Fallamos: Que debemos revocar y revocamos la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número veintidós, de los de esta capital, y en su consecuencia desestimamos la demanda promovida por doña Amparo Pozuelo Andrada solicitando la concesión del beneficio de pobreza para litigar contra don José Antonio García Vizcaino. Imponemos las costas de la primera instancia a dicha señora y no hacemos expresa imposición de las mismas en cuanto a las de este recurso. Así por esta nuestra sentencia, que, por la incomparecencia ante esta Superioridad de doña Amparo Pozuelo Andrada, además de notificarse en los Estrados del Tribunal se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Terreros.—Alfonso Calvo.—Agustín B. Puente.—Antonio Ruiz.—Tomás Pereda. (Rubricados.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Antonio Ruiz Vallejo, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de que certifico.—A. Bustamante. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original, a que me refiero y de que certifico. Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, a fin de que la sentencia se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma, para que sirva de notificación en forma a la demandante apelada no comparecida, doña Amparo Pozuelo Andrada, expido la presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, A. Bustamante.
(G. C.—2.349) (C.—23.952)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente excepto los domingos

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTOS

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Basilio Rodríguez Losada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 381, de 1963, contra revocación de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 13-4-62, sobre ruina de la finca núm. 4 de la calle de San Marcos, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 30 de abril de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—2.090)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Juan Muncio Matesanz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 371, de 1962, contra denegación tácita a petición de los recurrentes de ser equiparados económicamente a los Auxiliares administrativos como Guardias de la Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 29 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.678)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María García Soliva se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 189, de 1963, contra revocación de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 31-12-62, sobre ruina de la finca núm. 8 de la avenida de la Guardia (antes carretera del Pardo).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 30 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.679)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Juan Jesús Martínez López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 179, de 1963, contra revocación de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid con los números 16, 31, 41, 47, 65 y 77, en Sesión celebrada el 20-6-62, ascendiendo a Jefes de Sección del citado Cuerpo, Sección de Secretaría, a varios funcionarios por turno en antigüedad y repetidamente a Jefe de Negociado al recurrente y contra resolución adoptada en Sesión de 26-12-62, desestimatoria de la pretendida reposición de los mentados acuerdos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 30 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.680)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Julia Santillán Obregón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 196, de 1963, contra revocación de acuerdo de 31-8-62, sobre inclusión finca número 6 plaza Lavapiés, con vuelta calle Argumosa, en el Registro Público de So-lares e Inmuebles Edificación Forzosa

sobre régimen del suelo y ordenación urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 3 de abril de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.690)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número uno (decano), de Madrid,

Por el presente edicto hace saber: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado bajo el número sesenta y cinco, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de don José González de la Rosa, mayor de edad, industrial y vecino de Madrid, calle Juan de Oñas, número nueve, con establecimiento abierto al público, también en calle de la Reina, número trece, y en la calle Invencibles, número siete, se ha dictado auto con esta fecha por el que se declara a dicho comerciante en estado legal de suspensión de pagos con la consideración de insolvencia provisional; habiéndose convocado a todos los acreedores a junta general, para la que se ha señalado el día diez de julio próximo, a las cinco de la tarde.

Todo lo cual se hace público por medio del presente para general conocimiento; haciéndose constar que la memoria y balance presentado por los señores Interventores, así como la propuesta de convenio ofrecida por el suspenso, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de todos los acreedores.

Dado en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. S., Pedro Ortiz-Oficial. El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.986)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación se sigue de oficio expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Manuela Alonso Abascal, mayor de edad, hija de Víctor y de Antonia, nacida en Madrid el año 1884 y fallecida en esta capital el día 11 de mayo de 1962.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 987 de la ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente se anuncia su muerte sin testar, llamando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—23.962)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

En virtud del presente, y como consecuencia al proveído dictado en el día de hoy en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don José Granados Weil, en nombre y representación de Hierros y Aceros del Norte, S. A., contra don Pedro Velasco Pérez, propietario Talleres Velasco, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta los bienes embargados como de la propiedad de dicho ejecutado, tasados en nueve mil pesetas; señalándose para ella la Sala audiencia

de este Juzgado y el día dieciocho del próximo mes de junio, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación: nueve mil pesetas.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrá tomarse parte en la indicada a calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran depositados en el ejecutado, calle Isabel Baeza, número diez, y son los siguientes:

Una máquina de taladrar de columna para sobremesa con motor eléctrico acoplado de 1,8 HP, capaz para brocas de 9 milímetros.

Un grupo de soldadura eléctrica número 21.1722, trifásico, de 8 HP, 220 voltios.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con antelación, por lo menos, de ocho días al señalado, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.989)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número quince, de Madrid, en el ramo separado de embargo dimanado de causa 12, de 1960, por lesiones, contra Alberto Abós Varela, se saca a la venta en pública y primera subasta una motocicleta, marca «Vespa», matrícula M. 107.273, de 1 HP, que fué tasada en la suma de once mil pesetas.

Advertencias

Primera. Esta primera subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, el día once de junio próximo, a las doce de la mañana.

Segunda. Que para tomar parte en el acto deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Cuarta. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta. Que la motocicleta de que se trata se encuentra en la calle General Lacy, número 16, piso bajo, en poder de doña Margarita Navalón Gitarque.

Dado en Madrid, a 17 de mayo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—23.955)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción número 16, de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario 187, de 1953, sobre hurto, contra Engracia Chacón Carrascosa, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta del reloj de pulsera, marca «Tecna», con pulsera de cuero, embargado a dicha procesada, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación por que salió en la primera.

Para dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 2.º, se ha señalado el día veintiuno de junio próximo, a las doce

de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de doscientas veinticinco pesetas, una vez deducido el veinticinco por ciento del precio de tasación del reloj, que fué el de trescientas pesetas, sin que sea admisible postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. El reloj de referencia se encuentra depositado en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta. Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y al futuro rematante, que quedará obligado a cumplir cuantos trámites administrativos exijan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a 21 de mayo de 1963. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—23.963)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno, de Madrid, en los autos ejecutivos promovidos por Ricardo Medem y Cia., S. A., contra don Manuel Lepe García, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Un remolque de tractor, marca «Lucas», de cuatro mil kilos, con dos ruedas y un solo eje, y que lleva la misma matrícula que el tractor, H. 8.451.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día dos de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doce mil pesetas, en que el referido remolque de tractor ha sido tasado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remolque de tractor que se subasta está en poder del demandado, señor Lepe, con domicilio en calle Colón, número cinco, de La Palma del Condado, pudiendo ser examinado por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y tres, para su publicación con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—31.990)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número veintidós, en los autos del procedimiento ejecutivo promovido por don Jesús Palacios Rodríguez a «Botes y Tapas, S. A.», domiciliada en la calle Marcellina, número seis, de Madrid, ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de los siguientes bienes embargados, depositados en el domicilio de la deudora, y que son los siguientes:

Treinta y seis sacas tamaño grande conteniendo discos de corcho para tapón. Una prensa excéntrica, marca «Juka», de doble efecto, provista de motor eléc-

trico trifásico y con un ventilador para la expulsión de tapones.

Una prensa excéntrica, marca «Juka», de doble efecto, para corte de cinco tapones, provista de motor eléctrico y ventilador.

Una máquina ensambladora automática, marca «Juka», de tapón corona con tolvas automáticas para casquillos y discos de corcho con motor acoplado de HP.

Una cizalla de pedal para corte de plantilla de hojalata de 50 por 70.

Una litográfica plana antigua y muy usada, marca «Stermesse de Stellberg», y motor de 1,5 acoplado.

Una trócola diferencial elevación de 5 toneladas métricas, marca «Redondo y García», completa.

Una prensa, mesa y molde de hacer pestañas en plantilla de hojalata.

Un compresor trifásico con motor eléctrico de 1 HP, marca «Agro».

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diecisiete de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de ciento cincuenta y dos mil trescientas veinticinco pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y tres. Dado para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, F. García Rosado.

(A.—31.988)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre de la Mercantil «José Banús, Sociedad Anónima», contra doña María López Fernández, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días y precio de su tasación los derechos del contrato del piso vivienda sito en Madrid, barrio de Simancas, calle Castillo de Simancas, número ocho, piso cuarto, vivienda tercera, que ha sido valorado en la cantidad de veintiocho mil pesetas; cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado—sito en la casa número uno de la calle del General Castaños—, el día dos de julio próximo y hora de las doce; bajo las condiciones que se expresarán:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la referida cantidad de veintiocho mil pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración.

Segunda

Que el contrato aparece incumplido por impago, y, por tanto, los derechos embargados han de ser estimados como aleatorios.

Que el rematante habrá de aceptar como título de tales derechos la certificación obrante en autos, sin tener derecho a exigir ningún otro, cuyo título figura de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlo quienes deseen tomar parte en la subasta.

Tercera

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor fijado a dichos derechos embargados.

Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.987)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don José Beguiristain y Eguilaz, Juez de instrucción número veinticinco, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de apremio derivado del sumario número 349, de 1960, sobre imprudencia, contra Jerónimo del Pozo Gutiérrez, para hacer efectiva la indemnización, a cuyo pago, y por insolvencia de dicho procesado, fué condenada la responsable civil subsidiaria doña Basilia Gutiérrez Pérez; en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, he acordado, reproduciendo la que fué suspendida, sacar los bienes embargados a continuación relacionados a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Un carro matrícula M. 1.739, en buen estado de conservación, dedicado al transporte. Tasado en cinco mil quinientas pesetas.

Un semoviente mular menos de la marca, sin ninguna señal característica. Tasado en cuatro mil quinientas pesetas.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día cinco de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, General Castaños, número 1; y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio por que salieron a segunda subasta, o sea la cantidad de cuatrocientas doce pesetas cincuenta céntimos para el carro, y trescientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos para el semoviente, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que los bienes que sa en a subasta se hallan depositados en poder de doña Basilia Gutiérrez Pérez, domiciliada en carretera de Extremadura, kilómetro 5, colonia Lara, de esta capital.

Dado en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—23.956)

TORRELAGUNA

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor don Santiago Varela de la Escalera, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Alfonso María Roiz Noriega, en representación de don Basilio Serna Sanz, que tiene concedidos los beneficios legales de pobreza, contra don Mariano González Serna, don Antonio González Serna, doña Julia González Serna, asistida de su esposo don Miguel López Merino; don Aurelio Serna Alamo, don Pío Serna Sanz, don Vicente Serna Alamo, doña Felicitas Serna Alamo, asistida de su esposo don Cirilo Jiménez López; doña Dorotea Zato Serna, asistida de su esposo don Donato García Jiménez; doña Salvadora González Serna y doña Dolores González Serna, asistida de su esposo don Vicente de la Plaza Parra, sobre cesación de proindiviso y venta de la cosa común, se emplaza por medio de la presente a las demandadas doña Salvadora González Serna y doña Dolores González Serna, ésta asistida de su esposo don Vicente de la Plaza Parra, cuyos domicilios se desconocen, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndolas que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

TorreLAGUNA, treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Germán León.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Varela Escalera.

(G. C.—2.546) (C.—23.967)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás res-

ponsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Fernández García (Daniel), natural de Don Benito (Badajoz), hijo de Félix y de Josefa, de dieciocho años de edad, soltero, vendedor, domiciliado últimamente en la calle de Jesús y María, número 20, piso quinto izquierda, procesado en el sumario instruido bajo el número 156, de 1962, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 7 de marzo último.

(B.—6.864)

Barras Corbacho (Francisco), natural de Almendralejo (Badajoz), hijo de Juan y de María, de cincuenta y tres años de edad, soltero, camarero, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, calle del Pilar, núm. 2, 1.ª, peluquería Príncipe, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 99, de 1946, por el delito de falsificación, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 27 de abril de 1963.

(B.—6.865)

Durán Ortega (José Francisco), hijo de Manuel y Remedios, nacido en Badajoz, de dieciséis años, soltero, productor, domiciliado en el paseo de la Ermita del Santo, 51, de esta capital, y Ricardo Bautista Ramírez, hijo de Ricardo y Antonia, nacido en Madrid, de diecisiete años, soltero, ebanista, domiciliado en la calle de Eduardo Rivas, número 8, procesados en el sumario instruido en el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el núm. 81, de 1963, por robo, comparecerán dentro del término de diez días ante el expresado Juzgado con el fin de ser reducidos a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 3 de mayo de 1963.

(B.—6.925)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias remitidas para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia con fecha 24 de abril pasado, por medio de las cuales se llamaba a Ángel García Sanz, natural de Madrid, hijo de Ángel y de Florencia, de veinticinco años de edad, soltero, pintor, como procesado en el sumario núm. 213, de 1963, por hurto, instruido por el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, en virtud de haber sido detenido y reducido a prisión.

(B.—6.946)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" de 7 de marzo de 1963 y en el de esta provincia de 14 de dicho mes, por medio de las cuales se llamaba de comparecencia ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, a Nicasio Vargas Hidalgo, hijo de Mariano y Tomasa, nacido en Campamento (Carabanchel Alto), de cincuenta años, jornalero, casado, domiciliado en la calle Ceferino Avila, 8 (Campamento), como procesado en el sumario instruido en dicho Juzgado con el núm. 331, de 1962, por escándalo público, en virtud de haber sido detenido y llevada a efecto su prisión.

(B.—6.566)

JUZGADO NUMERO 5

Ferreira Escudero (Antonio), nacido el 29 de enero de 1929 en Peñarroya (Córdoba), hijo de Francisco y María, vecino de Madrid, soltero, ambulante; el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, anula y deja sin efecto la requisitoria del anterior en sumario núm. 108, de 1957, por estafa.

(B.—6.863)

Refoyo Noya (Luis), de sesenta y tres años, viudo, impresor, hijo de desconocido y Genoveva, con domicilio en Cuesta de las Descargas, 8, bajo derecha, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en el sumario núm. 99, de 1950 por falsedad de tiques de gasolina, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—6.936)

Sánchez Ruiz (Julio), de cincuenta y seis años, soltero, natural de Villanueva del Duque (Córdoba), hijo de Manuel y de María, peluquero, vecino de Madrid, calle Ave María, núm. 44, segundo izquierda, procesado en el sumario número 99, de 1950, por falsedad en tiques de gasolina, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—6.937)

Santarén Pedrosa (Luis), de sesenta años, natural de Madrid, hijo de Aquilino y Marta, casado, tipógrafo, vecino de Madrid, domiciliado en calle Lazaga, número 7, segundo derecha, procesado en el sumario núm. 99, de 1950, por falsedad en tiques de gasolina, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—6.938)

Cerdán Martínez (Darvin), de cincuenta y tres años, casado, mecánico, hijo de Vicente y Adoración, vecino de Madrid, domiciliado en Divino Vallés, número 6, tercero, F, procesado en el sumario núm. 99, de 1950, por falsedad en tiques de gasolina, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en calle General Castaños, núm. 1, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—6.939)

González Santos (María Carmen), de veintiocho años, hija de Pablo y Josefa, bailarina, vecina de Madrid, calle de la Luna, núm. 30, primero, procesada en el sumario núm. 7, de 1957, por hurto; el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, deja sin efecto la anterior requisitoria de dicha procesada.

(B.—6.935)

Fernández Fernández (Manuel), nacido en Linares (Jaén) el 24 de diciembre de 1932, hijo de Manuel y Manuela, soltero, peón, vecino de Barcelona, domiciliado en Somorrostro, 244, letra E, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en el sumario núm. 154, de 1956, por lesiones por agresión, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—6.968)

JUZGADO NUMERO 7

Se anula y deja sin efecto la requisitoria acordada fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, llamando a los procesados Joaquina Sevilla Ríos, de cincuenta y cinco años, divorciada, y Gregorio López Aranjuelo, cuyos demás datos de filiación se ignoran, y ambos en ignorado paradero, por consecuencia de la prisión decretada contra los mismos en la causa instruida por este Juzgado de instrucción núm. 7, con el núm. 164, de 1952, por quiebra fraudulenta.

(B.—6.983)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el sumario seguido con el núm. 388, de 1941, veintinueve años en agosto de 1941, hijo de Pedro y Andrés, natural de Canillas, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias con fecha 24 de agosto de 1955, llamando a dicho procesado, para ser reducido a prisión en el sumario indicado, en atención a que por la Superioridad se ha dictado auto con fecha 17 de abril pasado por el que se deja sin efecto el auto dictado por la misma decretando su prisión, y que continúe en libertad provisional.

(B.—6.861)

JUZGADO NUMERO 11

Sánchez Calvo (Vicente), natural de Chamartín de la Rosa, estado casado, de treinta y un años, hijo de José y Evarista, domiciliado últimamente en la calle de Nuestra Señora de los Dolores, número 3, bajo, procesado por robo en causa núm. 132, de 1959, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión.

(B.—6.927)

Dávila Rodríguez (Juan José), natural de Chamartín de la Rosa, estado soltero, hijo de Grafiro y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle de Nuestra Señora de los Dolores, núm. 3, bajo, procesado por robo en causa núm. 132 de 1959, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión.

(B.—6.928)

Bienvenida Cadenato (María), natural de Galdácano (Vizcaya), estado casada, profesión sus labores y traductora, de cincuenta y seis años, hija de Ana, cuyo actual domicilio no consta, procesada por estafa en causa núm. 69, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para constituirse en prisión.

(B.—6.982)

Muñoz Vargas (Antonio), natural de Valencia, de estado soltero, de profesión vendedor, de treinta y siete años, hijo de Ramón y de Remedios, domiciliado últimamente en Valencia, calle Primado Reig, 24, y del cual se ignora su actual paradero, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 11, de esta capital, Secretaría de don Calixto González García, para ser ingresado en la Cárcel a cumplir la pena que le fué impuesta en la causa que se le siguió en dicho Juzgado con el núm. 14, de 1953, por delito de lesiones y robo.

(B.—7.054)

JUZGADO NUMERO 13

Por la presente requisitoria se anula la mandada publicar llamando a Sánchez Martín (Santos), de treinta y siete años de edad, natural de Santi-Spiritu, provincia de Salamanca, estado casado, hijo de Francisco y de Otilia, vecino de Madrid, con domicilio en calle Velázquez, número 98, procesado por estafa en causa núm. 360, de 1962, por haberse acordado su libertad.

(B.—6.943)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria fecha 14 de septiembre de 1956, por la que se llamaba a Carmen Fombella Martínez, de cuarenta y dos años, nacida en Mieres, hija de Agustín y Delfina, por consecuencia del sumario seguido contra la misma con el núm. 199, de 1956, por el delito de estafa, en el Juzgado de instrucción núm. 14.

(B.—6.922)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 7 de agosto del año 1956, por la que se llamaba al procesado en este procedi-

miento Faustino César Pérez Gaspar, de estado soltero, profesión chófer, natural de Madrid, de treinta y cinco años de edad, y que vivió últimamente en la calle de Maudes, núm. 60, segundo piso, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 191, del año 1954, por apropiación indebida.

(B.—6.967)

JUZGADO NUMERO 16

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 50, correspondiente al día 27 de febrero de 1957, por la que se llamaba al procesado José García Ramírez, en virtud de lo acordado en el sumario instruido ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, con el número 423, de 1951, sobre hurto, toda vez que dicho procesado ha sido habido y puesto a disposición del referido Juzgado.

(B.—6.865 bis)

Moro Ruesga (María), de cincuenta y dos años de edad, viuda, hija de Crispulo y Angeles, natural y vecina de Madrid, con domicilio en calle de Hermanos Miralles, núm. 59, entresuelo, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, segundo, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión, que se le tiene decretada en el sumario que con el núm. 78, de 1947, sobre corrupción de menores, ha sido reconstruido.

(B.—6.977)

JUZGADO NUMERO 24

Balossi (Giordana), de cuarenta años, de estado soltera, profesión sus labores, natural de Crespino (Italia), hija de Francisco y de Itala, domiciliada últimamente en Madrid, calle Lagasca, 135, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 24, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento contra la misma dictado, recibirla declaración indagatoria y ser constituida en prisión,

en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el núm. 355, de 1961, por el delito de falsedad y estafa.

(B.—6.984)

CHINCHON

Martín Fernández (Román), de cincuenta y dos años, casado, conductor, hijo de Eustaquio y Natalia, natural de Seseña, y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Luisa Santos, núm. 4, Fuencarral, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ingresar en la cárcel, en causa por imprudencia, instruida por dicho Juzgado con el núm. 53, de 1959.

(G. C.—222)

(B.—6.947)

GUADALAJARA

Alejandro Ortiz Crespo, de cincuenta y un años de edad, de estado casado, de profesión mecánico, hijo de José y de Teresa, natural de La Nestosa, Ayuntamiento de Carranza (Vizcaya), y domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Manuel Becerra, núm. 20, cuarto, letra A, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Guadalajara en término de diez días a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario número 15, de 1956, sobre apropiación indebida.

(B.—6.954. E. 11)

ALICANTE

María de la Fuensanta Capel Zaragoza, hija de Antonio y Carmen, de cuarenta años, casada, sus labores, natural de Murcia y vecina últimamente de esta capital, Barón de Finestrat, 15, primero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, con el fin de constituirse en prisión para cumplir la pena de cinco meses de arresto mayor y noventa días de arresto por impago de la multa de 4.000 pesetas que le fué impuesta en sentencia de fecha 24 de febrero de 1962, dictada por la ilustrísima Audiencia Provincial en la causa instruida contra la misma por este Juzgado con el núm. 453, de 1961, por el delito de escándalo público.

(G. C.—2.221)

(B.—6.948)

TARRASA

Alejandro Domínguez Pérez, de sesenta y tres años, hijo de Alejandro y de Sabina, de estado casado con Avelina,

de profesión vendedor, natural de Madrid, domiciliado en Hospitalet de Llobregat, donde dijo vivir en la calle de Holanda, núm. 52, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 186, de 1962, sobre hurto frustrado, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el citado sumario.

(G. C.—1.972)

(B.—6.765)

POLA DE LENA

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado en sumario núm. 160, de 1962, por el delito de hurto, José Antonio Agullá de Diego, hijo de Dionisio y de Teresa, soltero, calefactor, nacido en El Espinar (Segovia) el día 9 de febrero de 1938, domiciliado últimamente en Madrid, calle Vicalvaro, 96, o en el Parador Nacional de Pajares - Lena (Oviedo), para que en término de diez días, contados a partir del siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en las órdenes generales de los Centros Superiores de Policía y Orden Público y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, Madrid y Segovia, y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los de Madrid y Segovia, comparezca ante este Juzgado de instrucción a fin de constituirse en prisión, por encontrarse comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.912)

JUZGADOS MUNICIPALES

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 2

Don Jaime Arias García, Juez municipal accidental del núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 487, de 1962, por lesiones y escándalo, contra Vicente Igualada Gabieteros, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva y fallo dicen:

Sentencia. — En Madrid, a 27 de febrero de 1963.—Don Jaime Arias Gar-

cia, Juez accidental del Juzgado municipal núm. 2, de Madrid, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas, seguido entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de la otra, el denunciado Vicente Igualada Gabieteros, cuyas demás circunstancias ya constan,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Vicente Igualada Gabieteros a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jaime Arias. (Rubricado.)

Dado en Madrid, a 27 de febrero de 1963.

(B.—6.267)

Don Jaime Arias García, Juez municipal accidental del Juzgado municipal número 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 467, de 1962, por lesiones mutuas de Pilar Lapuente Castro, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva y fallo dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 27 de febrero de 1963.—Don Jaime Arias García, Juez municipal del núm. 2, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y de otra, y como denunciadas, Pilar Lapuente Castro y Concepción Gómez Elipe,

Fallo: Que debo condenar y condeno a las denunciadas Pilar Lapuente Castro y Concepción Gómez Elipe a la pena de 25 pesetas de multa a cada una y al pago de las costas del juicio.—Notifíquese a Pilar Lapuente ésta por edictos insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jaime Arias. (Rubricado.)

Dado en Madrid, a 27 de febrero de 1963.

(B.—6.268)

JUZGADO NUMERO 5

El señor don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, Juez municipal del núm. 5, de los de Madrid, en providencia dictada en ejecución de sentencia, en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguió en este Juzgado con

mentarios exigidos, a las niñas María de la Concepción Rodrigo Brieva, Milagros Sánchez Pines, Elvira Benito Samperio, María Corbacho Fuentes, María del Pilar Alonso Castillo, Elvira Matilde Doblas Rodríguez y María Isabel Nogales Jiménez, cuando por el número de turno les corresponda.

173. Adquirir, con destino al almacén del Hospital Provincial, 510 metros de tela de sábanas, por un importe total de 23.970 pesetas.

174. Adquirir, con destino al Servicio de Psiquiatría del Hospital Provincial, 400 cajas de cartón para archivar historias clínicas, por un importe total de 18.000 pesetas.

Extracto de los más importantes decretos dictados durante el mes de SEPTIEMBRE de 1962, en los días que se consignan, por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones y Secciones administrativas, acordando:

8 de septiembre de 1962

EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

175. Conceder al Ayuntamiento de Móstoles dos copas que, con el emblema de esta Corporación y según lo ya verificado en años anteriores, habrán de ser otorgadas como Trofeos de la Presidencia de esta excelentísima Diputación Provincial a los vencedores de las de esta excelentísima Diputación Provincial, han sido organizadas en dicha villa para conmemorar sus fiestas patronales del presente año.

10 de septiembre de 1962

PERSONAL

176. Declarar de abono la cantidad de 19.340,36 pesetas y 52.450 pesetas, importe a que ascienden, respectivamente, las mensualidades extraordinarias concedidas por acuerdo de la Comisión

Extracto de los más importantes decretos dictados durante el mes de AGOSTO de 1962, en los días que se consignan, por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones provinciales y Secciones administrativas, acordando:

4 de agosto de 1962

BENEFICENCIA, SANIDAD Y OBRAS SOCIALES

158. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio Provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a las niñas María Higinia Olmeda García, Remedios Verdugo Artacho, María de las Nieves de Pedro Marcos y María Dolores Delgado García, cuando por su número de turno les corresponda.

159. Declarar de abono las cantidades respectivas de 10.000 y 3.000 pesetas para atender a los que se produzcan por estancias y viajes de tres acogidas y dos Hermanas de la Caridad del Instituto Provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, que se ven precisadas a desplazarse al balneario de Alhama de Aragón para someterse al tratamiento hidroterápico que les ha sido prescrito por el director facultativo de dicha Institución.

160. Declarar de abono las cantidades respectivas de 5.000 y 1.500 pesetas para atender a los que se produzcan por estancias y viajes de dos Hermanas de la Caridad adscritas al Instituto Provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, que han de desplazarse al balneario de Eitero (Navarra), para someterse al tratamiento hidroterápico que les ha sido prescrito por el director facultativo de dicha Institución.

el núm. 589, de 1961, por hurto, contra Amalia Mirones Calderón, de cuarenta y cinco años de edad, sus labores, viuda, hija de Alfonso y de Patrocinio, natural de Santander y en la actualidad en ignorado paradero, ha acordado se notifique y se dé vista a la condenada expresada Amalia Mirones Calderón, por medio de la presente, de la tasación de costas recaídas en las referidas diligencias, y cuyo importe total es el de 673,75 pesetas, requiriéndole, al propio tiempo, para que en el término de cinco días, a partir del siguiente de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en el paseo del Prado, con el fin de impugnarla, si lo creyera conveniente, o a hacerlas efectivas, y a cumplir otras responsabilidades a que fué igualmente condenada, apercibiéndole que de no comparecer dicho día y hora le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, sirviendo esta cédula de requerimiento, al propio tiempo, a las autoridades y agentes, para en caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado.

Para que sirva de notificación y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia extendiendo y firmo la presente en Madrid, a 21 de febrero de 1963.

(B.—6.188)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho; se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 22

Roberto Luque Ocaña, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Soledad, soltero, sin profesión, y en ignorado domicilio, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prjm, núm. 17, el día 6 de junio y hora

de las once, con objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas número 104, de 1963, que se sigue en este Juzgado.

(G. C.—2.071) (B.—6.844)

JUZGADO NUMERO 25

Angel Moreno Guerrero, de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesión conductor, y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio de faltas núm. 503, de 1963, incoado por hurto, comparecerá con los testigos y demás pruebas que tenga en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1 (Puente de Vallecas), el día 5 de junio y hora de las once quince, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—7.106)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 837, de 1962, seguidos en este Juzgado, por lesiones de Ignacio Medina Sánchez y otro, contra los mismos, por providencia dictada se ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al referido lesionado denunciado Ignacio Medina Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de junio y hora de las diez de su mañana a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.063)

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 1050, de 1962, seguidos en este Juzgado, por lesiones de Artemio Castellanos Alcañiz, contra Enrique Ramón Iglesias, por providencia dictada en los mismos ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al lesionado Artemio Castellanos Alcañiz, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día

7 de junio y hora de las diez de su mañana a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndole que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.064)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BILBAO**Trozo de la capital**

Relación nominal de los inscritos pertenecientes al reemplazo de 1964, por Marina, nacidos el año 1944 en la provincia de Madrid, y que deben ser dados de baja en el alistamiento del Ejército, con arreglo a lo establecido en el artículo 51 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

2.—Angel Luis Ruiz Lira, hijo de Pascual y de María Angeles, natural y vecino de Madrid (Congreso), nacido el 27 de agosto de 1944.

9.—Eugenio Complet Alvarez, hijo de Enrique y de Elena, natural y vecino de Madrid, nacido el 7 de septiembre de 1944.

31.—José Bueno Rego, hijo de Manuel y de Micaela, natural y vecino de Madrid (Congreso), nacido el 20 de octubre de 1944.

56.—Manuel López Fernández, hijo de Manuel y de Isabel, natural y vecino de Madrid (Chamberí), nacido el 22 de diciembre de 1944.

80.—José Ruiz Villaluenga, hijo de José y de Demetria, natural y vecino de Madrid (Congreso), nacido el 30 de enero de 1944.

98.—José María Félix González Guardiola, hijo de José María y de María, natural y vecino de Madrid (Chamberí), nacido el 10 de marzo de 1944.

114.—Angel Ruiz Montero, hijo de Aurelio y de Concepción, natural y vecino de Madrid (Palacio), nacido el 3 de abril de 1944.

125.—Eduardo Mayo González, hijo de Eduardo y de Rosa, natural y vecino de Madrid, nacido el 29 de abril de 1944.

128.—Angel Peinado Bruna, hijo de Máximo y de Nicolasa, natural y vecino

de Madrid, nacido el 5 de mayo de 1944.

140.—José María López Menor, hijo de Juan y de Rosa María, natural y vecino de Madrid, nacido el 1 de junio de 1944.

146.—Guillermo Enrique Regúlez Díaz, hijo de Sergio y de Enriqueta, natural y vecino de Madrid (Chamberí), nacido el 13 de junio de 1944.

157.—José María López Esteban, hijo de Felipe y de María del Carmen, natural del Puente de Vallecas y vecino de Madrid, nacido el 5 de julio de 1944.

174.—Carlos Rodríguez Cid, hijo de Carlos y de Carmen, natural y vecino de Madrid (Universidad), nacido el 21 de agosto de 1944.

Bilbao, 30 de abril de 1963.—El C. de C. Jefe del Detall, Santos Pastor.

Trozo de Bermeo

34.—Francisco Hernández Orenes, hijo de Teresa, natural de Madrid y vecino de Bermeo, nacido el 16 de octubre de 1944.

Bermeo, 8 de abril de 1963.—El Comandante del Trozo, José Manivésa Gómez.

(G. C.—2.108)

AVISO

Don Manuel García de Lucas se ha hecho cargo del establecimiento de frutería, sito en el barrio Simancas, calle Zúmel, núm. 6, bloque D, manzana 3, con todos sus derechos y obligaciones de mano de don Luis Barceló Andrea.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—31.985)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELÉFONO 273 38 36

161. Quedar enterada del proyecto del Profesor Médico de esta Beneficencia Provincial y Director Facultativo del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, de celebrar en dicho Establecimiento los cursillos siguientes: uno, sobre «Diagnóstico precoz del cáncer uterino», del 1 al 15 de mayo de 1963, y otro, sobre «Nuevos hechos y nuevas ideas en la esterilidad humana», del 1 al 15 de junio del mismo año; ambos con un máximo de diez plazas, siendo gratuita la inscripción para el primero y fijando para el segundo la cuota de 250 pesetas.

162. Adquirir, con destino al almacén del Hospital Provincial, 510 metros de tela de sábanas, por un importe total de 23.970 pesetas.

163. Autorizar la adquisición de 1.500 metros de tela blanca para fundas y paños quirófano, con destino al almacén del Hospital Provincial, por un importe de 24.750 pesetas.

8 de agosto de 1962**HACIENDA Y ECONOMIA****Servicios Recaudatorios**

164. Aprobar liquidación practicada a «Uninci» sobre el Arbitrio de Riqueza Provincial del año 1961, por un importe total de, incluso recargos, de 79.882,80 pesetas, efectuado por las oficinas de Rentas y Exacciones de esta Corporación como consecuencia del Acta de Invitación núm. 353, Serie U, de fecha 3 de agosto de 1962, levantada a la indicada Empresa por su industria de cinematografía, sita en Marqués de Urquijo, 14, de esta capital.

13 de agosto de 1962**BENEFICENCIA, SANIDAD Y OBRAS SOCIALES**

165. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio Provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a las niñas María del Carmen Delgado García, y María Paloma Cuesta del Cerro, cuando por su número de turno les corresponda.

166. Autorizar la adquisición de 60 mesas de comedor y 240 sillas, con destino a la Residencia de Ancianos de Aranjuez, declarando de abono su importe de 118.770 pesetas.

167. Adquirir, con destino al Servicio a cargo del doctor don Pedro Gómez, en el Hospital Provincial, un desfibrador, por un importe de 12.150 pesetas.

168. Adquirir, con destino al Servicio de Radiología del Hospital Provincial, un juego de tanques, de tres unidades de acero, por un importe total de 24.510 pesetas.

169. Acceder a lo solicitado por el Profesor Médico de esta Beneficencia Provincial, doctor don José Zapatero Domínguez, y, en su consecuencia, autorizar la inclusión en el Petitorio Oficial de Farmacia de la misma del medicamento denominado «Trecator», elaborado por los «Laboratorios Coll e Hijo».

170. Quedar enterada del proyecto del Profesor Médico de esta Beneficencia Provincial, doctor don Enrique Parache Guillén, de celebrar en el Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, en el período comprendido entre el 15 de octubre del año en curso y el 15 de abril de 1963, el «VI Curso de Iniciación en la Especialidad de Obstetricia y Ginecología de Post-Graduados», fijándose en 3.000 pesetas la cuota de inscripción de cada cursillista.

171. Declarar de abono las cantidades respectivas de 6.000 y 3.200 pesetas para atender a los que se produzcan por estancias y viajes de las religiosas adscritas al Hospital de San Juan de Dios, Hermanas Pascuala Fustero y Josefina Caparrosa, al balneario de Fitero; Hermana Leocadia Larrumbe, al balneario de Cestona, y Hermanas Tomasa Núñez y Pilar González, al balneario de Fortuna, para someterse al tratamiento hidroterápico que les ha sido prescrito por el Profesor Médico de dicho Establecimiento benéfico-provincial, doctor Alvarez Lowell.

25 de agosto de 1962**BENEFICENCIA, SANIDAD Y OBRAS SOCIALES**

172. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio Provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos regla-